

IES EZEQUIEL GONZÁLEZ

IES EZEQUIEL GONZÁLEZ

PLAN DE CONVIVENCIA

- 1. EL IES EZEQUIEL GONZÁLEZ
- 2. <u>SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL IES EZEQUIEL GONZÁLEZ</u>
- 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA
- 4. <u>ÁMBITOS Y ACTIVIDADES.</u>
- 5. <u>ACTUACIONES ESPECÍFICAS.</u>
- 6. PROTOCOLO EN CASO DE INTIMIDACIÓN O ACOSO.

1. EL IES EZEQUIEL GONZÁLEZ

CARACTERÍSTICAS DEL IES EZEQUIEL GONZÁLEZ

El edificio actual del instituto está ubicado en el barrio de *El Salvador*, aunque la mayoría de nuestros alumnos de ESO proceden del barrio de *San Lorenzo*.

Espacios

El edificio tiene aproximadamente 3.300 metros cuadrados repartidos en tres plantas más un sótano (con distintas alturas).

A medida que se han ido impartiendo nuevas enseñanzas se han necesitado nuevos espacios (para las materias de Plástica, Música o Tecnología, nuevos bachilleratos o nuevos ciclos de formación profesional): El Instituto ha crecido hacia dentro a base de dividir para sacar nuevas aulas o talleres.

Además el edificio no guarda muchas de las normas de seguridad: zonas de paso estrechas o muy estrechas, falta de espacio en los diferentes laboratorios y espacios comunes como biblioteca y ausencia de otros como el salón de actos, étc..

Comunidad Educativa

Además de los padres y madres, la Comunidad Educativa está formada por unos setenta y tres profesores, aproximadamente seiscientos diez alumnos, cuatro conserjes, tres limpiadoras y dos administrativas.

Dependen administrativamente del Instituto, el Centro de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza y la Escuela de Capataces Forestales de Coca.

El alumnado es muy diverso en cuanto a edad y en cuanto a procedencia:

- ➤ *Edad*: Desde los doce años de los alumnos de 1° de la ESO hasta alumnos con más de cuarenta años de algunos ciclos formativos.
- Nacionalidad: Entre un seis y un diez por ciento del alumnado, procede de otros países: Bulgaria, Ecuador, Marruecos, Colombia, Polonia, Ucrania, Honduras, Argentina, Rusia, Lituania y Bosnia.

Enseñanzas

En el IES Ezequiel González se imparten las siguientes enseñanzas:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico.
- CFGM Emergencias Sanitarias.
- CFGM Farmacia y Parafarmacia.
- CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- CFGM Instalación y Amueblamiento.
- Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble.

Horario

El IES Ezequiel González está abierto desde las ocho y cuarto de la mañana hasta las nueve y veinticinco de la noche.

Relación de estas características en la convivencia en el centro. Necesidades

- a) La falta de espacio genera "roces".
 - Según la normativa sobre espacios mínimos y contando solo con las enseñanzas y alumnos actuales, se necesitaría el doble del espacio con que contamos ahora.
- ✓ Los profesores necesitan un sitio para trabajar cómodamente en el instituto, para guardar el material didáctico de su materia, un lugar donde poder recibir a los padres de sus alumnos, ...
- ✓ Los alumnos necesitan una sala donde poder reunirse y además los pequeños, un patio cubierto donde puedan jugar en el recreo aunque llueva.
- ✓ Se necesitan almacenes para que el papel, los recambios... no se acumulen en los mínimos despachos de secretaría, conserjería o del equipo directivo.
- ✓ La asociación de padres y madres deberían disponer de un lugar donde reunirse y guardar sus documentos.
- ✓ Se necesita conserjerías más amplias, vestuarios para el personal de limpieza, ...

b) Falta personal no docente

- ✓ Conserjes: Para poder controlar el orden en los cambios de clase y en las salidas a los recreos es necesario disponer de al menos, una persona más en conserjería.
- Con el personal de limpieza que tenemos solo se puede limpiar el Instituto por la tarde a medida que se van quedando libres las clases. Se necesita al menos una persona más para mantener limpios los servicios y las zonas comunes durante toda la jornada escolar.
- ✓ El buen funcionamiento de un centro depende también del buen funcionamiento de la secretaría. Este servicio además de controlar los expedientes de los alumnos, actas, boletines, se ocupa de la gestión burocrática que se solicita constantemente desde la Administración Educativa. Es, además, el primer contacto que tienen con el centro los alumnos o sus familias.

Si solo hay una persona en secretaría es imposible desarrollar este trabajo, especialmente en algunas épocas del curso.

c) Falta personal docente

Para poder atender convenientemente la diversidad de nuestro alumnado, es absolutamente necesario contar con el personal docente en general y en concreto, el especialista necesario: jornada completa del profesorado de Servicios a la Comunidad, de Pedagogía Terapéutica y de profesorado de Compensatoria. Los problemas que puede generar un alumno conflictivo disminuyen si recibe la atención adecuada y constante dentro del centro y se está en contacto permanente con su familia.

Índice

2. SITUACION DE LA CONVIVENCIA EN EL IES EZEQUIEL GONZÁLEZ

Si entendemos por conflicto cualquier acción o comportamiento que incide negativamente en el desarrollo normal de la vida escolar, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en el de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, encontramos que el conflicto se manifiesta cuando:

- ✓ El alumno impide u obstaculiza, con su comportamiento, el derecho de los compañeros a recibir sus enseñanzas en las mejores condiciones.
- ✓ El alumno no acepta las normas que el profesor necesita para impartir su área de aprendizaje.
- ✓ El alumno falta al respeto a la figura del profesor.
- ✓ El alumno no acepta las normas de convivencia del centro en general: no respeta a

otros miembros de la comunidad educativa, provoca situaciones violentas contra otros compañeros, no trata adecuadamente los materiales y las instalaciones del centro...

✓ Cualquier miembro de la comunidad educativa desempeña sus funciones sin tener en cuenta los derechos básicos de los demás miembros.

Al alumnado conflictivo, disruptivo, que manifiesta su malestar creando situaciones que impiden el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas, que, a veces, amenaza o agrede a sus propios compañeros, o que se enfrenta a los profesores y al personal no docente, podemos clasificarlo en cuatro grupos según las peculiaridades de su comportamiento:

- ✓ Alumnos con grave desfase curricular o importantes lagunas de aprendizaje, que no están motivados, con pocas o nulas expectativas en el sistema escolar y que se sienten obligados a permanecer en el centro.
- ✓ Alumnos con una deficiente evolución académica motivada, sobre todo, por su elevado absentismo: cuando, ocasionalmente, asisten al centro, al que están inadaptados, suelen crear múltiples conflictos.
- ✓ Alumnos que no han desarrollado suficientemente habilidades sociales y son incapaces de mantener un comportamiento adecuado en clase y en el centro, aunque sus manifestaciones no sean violentas ni, muchas veces, malintencionadas.
- ✓ Alumnos con problemas personales y/o familiares, que proyectan en sus compañeros y en las actividades del centro su insatisfacción.

En todo caso podemos considerar la situación de la convivencia en el centro como "normal", entendiéndolo en términos relativos, es decir no es especialmente grave: en concreto la mayor parte del alumnado tiene un comportamiento bueno o aceptable, y sólo un pequeño número, entresacado de los grupos antes descritos, provoca la mayor parte de los conflictos. Así se ha venido contemplando con los datos aportados en cada uno de los informes de convivencia que, trimestralmente, se han enviado a la Dirección Provincial y Consejería de Educación en los últimos cursos.

Índice

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- ✓ Valorar la convivencia, el respeto mutuo, como un objetivo primordial para el desarrollo formativo del alumno y como requisito básico para el buen funcionamiento del centro.
- ✓ Dar preeminencia a los aspectos preventivos del plan, a la vez que a la aplicación de las normas.
- ✓ Participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la resolución de conflictos y desde todas las instancias orgánicas del Centro.
- ✓ Enfocar la convivencia como una tarea prioritaria, dentro y fuera de las aulas y, de manera destacada, en el ámbito familiar.
- ✓ Tratamiento multidireccional de la convivencia, aprovechando cualquier actividad que lo propicie: el desarrollo de las clases, tutoría, actividades extraescolares, recreos...

Índice

4. ÁMBITOS Y ACTIVIDADES

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

- normas de convivencia
- derechos y deberes
- protocolos
 - -- acoso escolar
 - -- alterac. comportam.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Programas:

- Ser persona y relacionarse
- Educación en valores
- Alumnos ayudantes y mediadores

Charlas entidades colaboradoras

PLAN DE ACOGIDA

 integración del alumnado inmigrante y con dificultades de relación

PLAN DE CONVIVENCIA IES EZEQUIEL GONZALEZ

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE/ INFOEDUCA

- información para padres y profesores, actualizada y permanente

EL DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA

 jornada de actividades en el centro

PREMIO A LA CONVIVENCIA

- promovido por AMPA, en colaboración con el IES.
- para alumnos que hayan destacado a favor de la convivencia.

4.1. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Además del desarrollo de sesiones específicas de tutoría dedicadas directa o indirectamente a la promoción de la convivencia, desarrolladas por colaboradores de la Cruz Roja, el Ayuntamiento u otras instituciones, se implantarán programas específicos, distribuidos en los distintos cursos de la ESO, con un carácter formativo y preventivo de los problemas de convivencia interpersonal, que tendrán una importancia destacada dentro del Plan de Convivencia.

Programa "Ser Persona y Relacionarse" para el alumnado de 1º y 3º de ESO

Si el tener una normativa es imprescindible para conseguir un adecuado ambiente de convivencia en el Centro, no lo es menos la prevención de los "malos comportamientos" a través de la propia educación para la convivencia. Por este motivo se incluye en el Plan de Convivencia el Programa Ser Persona y Relacionarse (Habilidades cognitivas, sociales y de crecimiento moral), de Manuel Segura Morales) que ha sido valorado positivamente por alumnos y profesores en su puesta en práctica experimental de los dos cursos anteriores. Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Capacitar al alumno para el diagnóstico de sus sentimientos y de sus posibilidades de adaptación.
- Procurar recursos de mejora de su autoestima.
- Ofrecer al alumno pautas de observación sobre sus relaciones con el medio social más cercano y sus posibilidades de intervención en él.
- Descubrir la importancia e influencia del grupo en el desarrollo social del adolescente.
- Contribuir al proceso de socialización de los alumnos, a su futura integración en el mundo del trabajo y a la asimilación de los saberes cívicos (adquisición de habilidades sociales).
- Observar cómo perciben los alumnos el clima de la clase y del centro en general.
 A través del siguiente tipo de actividades:
- ✓ **De entrenamiento cognitivo:** desarrollo de habilidades de inteligencia interpersonal.
- ✓ **De razonamiento moral**: discusión de dilemas.
- ✓ **De educación emocional:** entrenamiento en habilidades sociales y asertividad.

En 2º de ESO se pondrá en práctica el **Programa** "Educación en Valores".

Los valores son un marco de referencia personal que orienta a las personas en sus acciones, opciones y decisiones. Cada persona tiene su propia escala de valores. Los valores se construyen a partir de la relación de cada individuo con su entorno cultural y familiar, sus experiencias de vida, su propia capacidad de análisis, etc. La educación en valores consiste en una preparación para aprender a convivir y profundizar en valores éticos y democráticos esenciales en la plural sociedad actual.

Entendemos que los valores no se enseñan, se aprenden. Nuestro planteamiento consiste en orientar y ofrecer a los jóvenes espacios para la experimentación y la reflexión tanto a nivel individual como de grupo, de manera que cada joven pueda ser capaz de elaborar de manera racional y autónoma sus propios principios de valores, de que a través de aceptar y reconocer los planteamientos ajenos se vayan construyendo un sistema propio de valores.

Metodología:

El educador / tutor no impone sus propios valores, sino que ayuda a construir los de los jóvenes a partir de la dinamización del grupo, en el que se van a aportar diferentes perspectivas y favoreciendo la construcción de consensos. La mayoría de estrategias metodológicas utilizadas parten del conflicto o el dilema planteado a los alumnos como punto de partida a la reflexión y el debate.

Objetivos:

- 1- Desarrollar el juicio moral reconociendo y asimilando los valores universales recogidos en la Declaración de Derechos Humanos.
- 2- Ayudar a construir una imagen propia y del tipo de vida que se quiere llevar acorde con los valores personales.
- 3- Adquirir competencias, capacidades y habilidades para el diálogo crítico y respetuoso.

Se trata de trabajar la dimensión moral de la persona y desarrollar y fomentar su autonomía, su racionalidad y el uso del diálogo como forma de construir sus propios valores y criterios; en el planteamiento de situaciones que permitan desarrollar un conjunto de capacidades como son el juicio moral, la empatía y la autorregulación.

El proyecto a desarrollar este curso ofrece situaciones que promuevan la reflexión sobre la convivencia, el respeto, la resolución alternativa de conflictos, la aceptación a la diferencia... Para ello se han seleccionado cuatro bloques generales que son:

A- Aprender a ser responsable: hacia uno mismo, hacia las tareas a desarrollar, en

el consumo y hacia la sociedad.

- B- **Aprender a ser respetuoso**: con uno mismo, con los demás, con el entorno y con la diferencia.
- C- **Aprender a ser empático**: sensibilidad hacia los demás, cooperación y solidaridad, civismo y amistad.
- D- **Aprender a autorregularse**: autoconocimiento, control de las emociones, aceptación de las normas, alegría y optimismo.

"Alumnos ayudantes. Alumnos mediadores"

En este y los próximos cursos se avanzará en el "proceso de formación de grupos de alumnos ayudantes" y "alumnos mediadores". Los alumnos ayudantes son "agentes de convivencia" en el centro y en el aula. Estas son sus funciones:

- Prevención, facilitación y acompañamiento de compañeros en situaciones especiales o en conflicto. Estar con chicos, escucharlos, charlar con los solitarios o con los que están atravesando un problema grave o un momento especial.
- Incidir en la mejora de la convivencia en el Centro.
- Participar y dinamizar en las actividades que para ese fin (mejora de la convivencia) se desarrollen en el Centro. Dinamizar y promover acciones o actividades que mejoren las relaciones entre iguales, con los profesores, el Centro o la comunidad educativa en general.
- Participar en el diseño y puesta en marcha de actividades de acogida a los alumnos nuevos o formar parte de la comisión de convivencia que vigila el cumplimiento de las normas.
- Participar en el análisis e intervención sobre conflictos que se van produciendo en el Centro. Puede ayudar a que se analice y resuelva "hipotéticamente" el conflicto y el ayudado puede resolverlo por sí mismo. Más fácil porque no es necesario contar con las dos partes enfrentadas como en la mediación.

En este curso nos centraremos en la formación de alumnos ayudantes en 1º de ESO, que se incorporarán al grupo ya existente. Participarán en este proceso profesores del departamento de orientación, tutores, coordinadora de la convivencia, jefatura de estudios y el psicólogo D. José Martín del Pliego.

4.2. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR:

Para favorecer el conocimiento y la toma de conciencia de las normas de convivencia se ha trabajado en las tutorías el Reglamento de Régimen Interior mientras éste se ha estado revisando y, al mismo tiempo, con la finalidad de que lo asumieran como algo suyo, los alumnos han colaborado en el planteamiento de algunas de las normas. Así mismo, para la elaboración definitiva del RRI, se tuvieron en cuenta las propuestas del resto de la comunidad educativa, profesores y padres.

Dentro del RRI del Proyecto Educativo del Centro, los apartados 6 y 7 están dedicados a las normas de convivencia y al tratamiento corrector y disciplinario, que contemplan las orientaciones y disposiciones del Real Decreto 732/1995 por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos. Con la publicación por parte de la Consejería de Educación del "Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León", el RRI se adaptó a esta legislación.

A partir de aquél se elaboró un protocolo para orientar la aplicación de las normas correctivas del alumnado disruptivo. Para las "Actuaciones en caso de posible intimidación o acoso entre alumnos" y "Procedimiento con alumnos con alteraciones de comportamiento" que se incluyen al final de este documento. Serán puestos en práctica a lo largo de este curso.

4.3. EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE:

Para el seguimiento y gestión de las normas de convivencia del centro, este Centro cuenta con un programa informatizado, el IESFÁCIL2007, que contribuye a hacer más efectiva su aplicación. Cada profesor cuenta con una "unidad personal" donde deja reflejado el comportamiento de cada alumno a través de unos códigos previamente acordados o bien, describiendo por escrito un comportamiento que no se ajuste a esos códigos o que se quiera detallar más para proporcionar a sus padres, así como a su tutor y resto de profesores que imparten clase a cada alumno, mayor información.

Este medio nos permite hacer llegar con inmediatez esa información, constantemente actualizada, a las familias. Especialmente, permitirá a los profesores tutores y

al responsable de Servicios a la Comunidad utilizar esos datos para desarrollar sus funciones dentro del **Plan de Absentismo Escolar** así como al profesor "Coordinador de Convivencia" que, entre sus funciones, tendrá la de informar a los padres por teléfono y por escrito, del comportamiento de su hijo, lo que constituye un elemento fundamental para la colaboración familia-centro en la educación de los alumnos.

Esa base de datos proporciona, a su vez, una notable información individual de cada alumno, así como de los grupos y del centro en general, muy útil de cara al seguimiento del absentismo y de la disciplina en el centro, permitiendo análisis estadísticos y estudios diacrónicos de estos temas.

4.4. EL DIA DE LA PAZ:

Está promovido, sobre todo, por el departamento de Actividades Extraescolares y colaboran tutores y otros profesores desarrollando en las horas de tutoría alguna unidad didáctica sobre la paz. En torno a esa fecha se exhiben carteles, pancartas, exposiciones...; se proyectan películas, documentales y, en general, documentos audiovisuales sobre el tema. En cada una de las aulas del centro se ha puesto un cartel con los Estatutos Europeos para los Centros Democráticos sin Violencia, estatutos que se leerán y comentarán esos días. También se ha puesto un cartel de gran formato junto a la sala de profesores

4.5. PREMIO A LA CONVIVENCIA

Propuesto por la AMPA y aprobado por el Consejo Escolar, al finalizar cada curso escolar, se hará entrega de un premio a la convivencia a aquellos alumnos que hayan destacado con su comportamiento y acciones en la mejora de la convivencia en el centro. La elección de los premiados estará basada en la propuesta razonada de todos los alumnos de ESO que deseen participar como electores.

Índice

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Además del desarrollo general del Plan de Convivencia, desde todos los apartados que se contemplan en él, se dedicará una atención especial y específica a los siguientes aspectos:

- Divulgar los protocolos para las "Actuaciones en caso de posible intimidación o acoso entre alumnos" y "Procedimiento con alumnos con alteraciones de comportamiento", y promover su puesta en práctica.
- Destacar algunas normas del RRI que menos se están cumpliendo o que es más difícil
 poner en práctica, apelando a la contribución de toda la comunidad educativa. Se
 divulgará en aulas y otras dependencias el contenido de esas normas.
- Promover el conocimiento de Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y revisar el RRI para adecuarlo a sus disposiciones.
- Continuar con el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial, ya realizadas en cursos anteriores, e iniciar, dándole un tratamiento destacado, los nuevos programas sobre educación en valores y alumnos ayudantes.
- Formación de alumnos mediadores elegidos entre los alumnos ayudantes durante la segunda quincena de noviembre.
- Parte del profesorado, junto con la coordinadora de convivencia, realizará el Taller de "Violencia: Tolerancia Cero" (Obra social Fundación La Caixa).
- Un grupo de profesores, junto con la coordinadora de convivencia, participan en el plan de formación teórico-práctico para la resolución de conflictos en el ámbito educativo. Constitución y funcionamiento de equipos de mediación. Este plan se desarrollará durante el presente curso y el próximo.

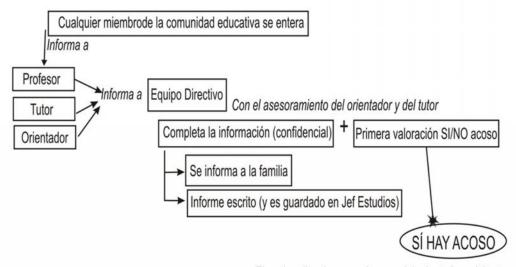
Índice

6. PROTOCOLO EN CASO DE INTIMIDACIÓN O ACOSO

Estos protocolos están recogidos en los cuadros siguientes:

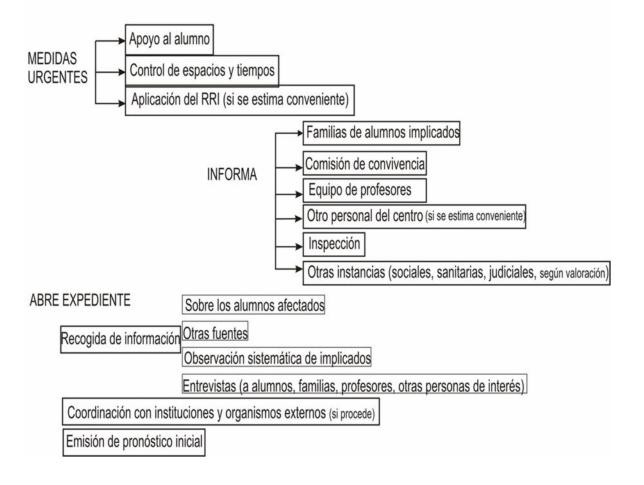
ACTUACIONES EN UN CENTRO ESCOLAR EN CASO DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO ENTRE ALUMNOS

1.- ACTUACIONES INICIALES



El equipo directivo, con el apoyo del orientador y del tutor:

2.- ACTUACIONES POSTERIORES SI HAY ACOSO



3.- PLAN DE ACTUACIÓN

El Equipo directivo con el apoyo del orientador y el tutor, coordina el PLAN DE ACTUACIÓN:



CON LOS COMPAÑEROS DE LOS ALUMNOS AFECTADOS Medidas de sensibilización y apoyo entre compañeros



CON LOS PROFESORES Orientación sobre indicadores de detección y pautas de actuación

CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Sensibilización, prevención y formación en la detección y en el apoyo y atencióna las víctimas

SEGUIMIENTO del Plan de Actuación:

Reuniones individuales con las personas afectadas. Modificación de las medidas adoptadas, si fuera necesario Mantener informada a la Comisión de Convivencia y al Inspector del centro

En el caso de traslado de alguno de los alumnos afectados, ha de mantenerse la confidencialidad de las actuaciones

4.- ACTUACIONES SI NO HAY ACOSO

Coordinadas por el E. Directivo

El tutor o J.de Estudios (con apoyo del orientador, en su caso) informa a:

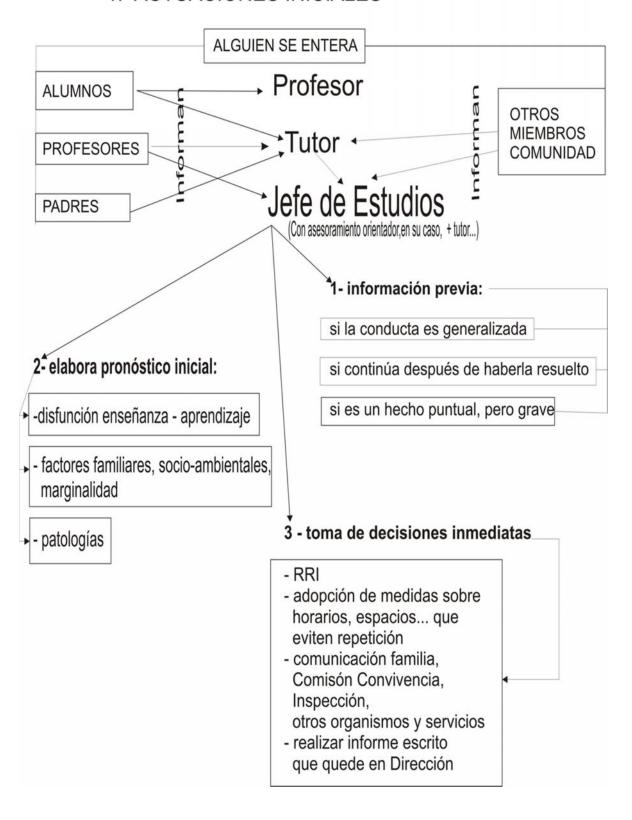
- familia del alumno afectado
- equipo de profesores y otros profesores si estima conveniente

Deben aportarse orientaciones sobrel maltrato entre iguales

- a otras instancias externas si se ha informado ya de la existencia de indicios

PROCEDIMIENTO CON ALUMNOS CON ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

1.- ACTUACIONES INICIALES



2.- ACTUACIONES POSTERIORES. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO

Con el objetivo de determinar con precisión los comportamientos problemáticos y en qué circunstancias aparecen

Jefe de Estudios (Con participación orientador, en su caso, + tutor...)

- Evaluación del caso con precedentes y consecuentes:
 - . Alumno
 - . Familia
 - . Centro
- Revisar, si se trata de disfunciones del proceso enseñanza-aprendizaje:
 - organización clase y centro,
- desarrollo currículo,
- actuación profesor
- agrupamiento y motivación alumnos

- Recabar información externa, sobre todo si se trata de patologías siguiátricas o factores socio-ambientales
- 4.- El resultado se recogerá en un documento que quedará en Dirección

3.- PLAN DE ACTUACIÓN

Jefe de Estudios (Con asesoramiento orientador,en su caso, +tutor...)

Elaboración de documento con actuación con el alumno individualmente, con el centro y con la familia. Lo realiza persona nombrada por J. De Estudios (preferentemente orientador). Debe incluir:______

- objetivos, técnicas, concreción de aspectos que rodean su comportamiento
- información para alumno, plan actuación diario con é
- organización clase/centro, interacción profesor-alumno
- desarrollo currículo
- medidas apoyo escolar

- coordinación entre profesorado del centro, que no se vea como problema de uno solo o un grupo
- programas de mediación escolar
- coordinación familia con orientaciones de actuación
- coordinación con otros servicios y organismos sanitario y/o sociales

4.- DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Lo hará la **Dirección** del centro, una vez informado el tutor y con la autorización de la familia.

<u>Índice</u>